
**VALORACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO ASESOR DE SANIDAD SOBRE EL
RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
COMO PROFESIÓN SANITARIA.**

Tras conocer el Informe sobre el reconocimiento del título de licenciado en Psicología como profesión sanitaria (aprobado por el Pleno del Consejo Asesor de Sanidad de 22 de diciembre de 2005), la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR) manifiesta:

- 1) Su total respaldo a los contenidos del mismo que suscribimos plenamente.
- 2) Que resulta encomiable la decisión, interés y sensibilidad demostradas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provisión de medidas con el fin de solucionar el conflicto interno que aqueja en los últimos años a la Psicología española centrados en el carácter sanitario o no de su licenciatura. Entendemos que en este conflicto de intereses debe prevalecer sobre cualquier otra consideración la garantía para los ciudadanos de recibir una atención sanitaria de calidad
- 3) El magnífico esfuerzo llevado a cabo por los miembros del grupo de trabajo redactor del informe, cuya labor impecable y rigurosa permite clarificar cómo la psicología clínica ha devenido a un contexto profesional con exigencias de capacitación y de regulación necesaria y equiparable a las de los países más avanzados de nuestro entorno. Todo ello ha beneficiado a los usuarios de los servicios sanitarios, pero también sin duda, a los profesionales de la Psicología.
- 4) Es un gran acierto el diseño de futuro que se hace en el informe, sobre la parte de la psicología que se considere específica y plenamente sanitaria. Valoramos por tanto de manera muy positiva la ratificación y consolidación que se hace en el Informe del Sistema Interno Residente como el único para la obtención del título de psicólogo especialista en Psicología Clínica, sujeto a los mismos requisitos y garantías de formación y calidad que el resto de especialidades sanitarias establecidas en el Sistema Nacional de Salud. Entendemos igualmente irrenunciable la consideración de facultativos especialistas para los psicólogos que trabajan como profesionales sanitarios.
- 5) Que la síntesis, conclusiones y recomendaciones del informe señalan el camino que se ha de transitar hacia un deseable clima de normalización y cooperación, entre las instituciones representativas de la Psicología de nuestro país, que posibilite un crecimiento efectivo de la profesión. En este sentido es especialmente importante adecuar, las futuras regulaciones de los estudios de grado y postgrado en el contexto del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, de manera que sea un requisito de acceso para el Sistema PIR, el estar en posesión del futuro grado en psicología y del correspondiente master en Ciencias de la Salud.
- 6) Finalmente, que dicha síntesis, conclusiones y recomendaciones representan un paso en la dirección de proveer a las estructuras sanitarias de una interdisciplinariedad generadora de atención integral a la salud de todos los ciudadanos. Consecuentemente, esta Asociación solicita que dichas conclusiones y recomendaciones sean consideradas y puestas en práctica lo antes posible.

Madrid, a 13 de febrero de 2006